

Actualidad Normativa: Difunden proyectos de modificación del reglamento de inversiones de las empresas de seguros

Autor: Franco Briceño Wong

Publicado: 22/12/2017*

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha puesto a consideración sendos proyectos de modificación del Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 1041- 2016. Así, por un lado, se plantea:

(i) Incorporar un artículo de “Gestión de riesgo inmobiliario” en el que se precisarían las responsabilidades de la Unidad de Riesgos para los riesgos inmobiliarios; (ii) incorporar un anexo donde se dispone el método para estimar las exposiciones indirectas a arrendatarios y usufructuarios de inversiones en inmuebles, tanto directas como indirectas; y (iii) establecer reglas especiales de participación en empresas del mismo grupo.

Mientras tanto, otro proyecto propone, entre otros cambios: (i) incorporar definiciones de inmueble de uso propio, inmuebles con fines comerciales e instrumentos estructurados; (ii) incorporar como activos elegibles bajo notificación a los inmuebles cedidos bajo un contrato de usufructo o de derecho de superficie con opción de compra a favor de la contraparte, y a los instrumentos de cupón fijo de divisa doble (Exchange Notes).

En ambos casos se podrá enviar comentarios sobre estos proyectos vía intranet de la SBS hasta el 8 de enero de 2018.

Fuente: Procapitales.

***Artículo publicado el 22/12/2017**